

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
 ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
 La correspondencia administrativa á la Administracion, la demás á la Redaccion.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicacion.
 Se hará la critica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.	0'50 pesetas
Id. id. trimestre.	1'50 »
Id. id. un año.	6,00 »
Pagando un año anticipado.	5,00 »
Anuncios y comunicados á precios convenciona le	

PUES SEÑOR....

Pues, señor... es muy divertido el oficio de periodista, sobre todo en localidades relativamente pequeñas, como la que «nos ocupa»

Escribe usted un artículo, en el que ha puesto usted sus cinco sentidos, esmerándose cuanto le ha sido posible para que la labor salga regular siquiera; le echa usted á la calle, esperando algún efecto, y... nada; nadie le dice á usted «esta boca es mía».

Se descuida usted, en cambio, en otro artículo ó suelto, en una frase, que resultó menos atildada, ó en una letra, que á usted ó al cajista se le escapó en la corrección y causó una pequeña errata; pues ya tiene usted bastante para que amigos y enemigos se le echen encima y le abrumen con sus «caritativas» advertencias y «piadosas» censuras.

Da usted cuenta de un suceso ó acontecimiento, en que intervinieron personas, á las cuales de esa intervención y de que se haga pública les viene alguno honor y buena fama; pues ni se les ocurre manifestar á usted el menor agradecimiento

Refiere usted, por el contrario, un caso ó suceso, en que necesariamente ha de aparecer alguien en lugar poco apetecible y en puesto menos airoso; pues ya le cayó á usted qué hacer con las rectificaciones á que creen tener derecho, y le piden, no siempre en cortés forma, los aludidos

Quema usted *zumague* y toca el bombo y los platillos y otros ruidosos instrumentos en loor y alabanza de actos y actores que, dicho sea con verdad, no merecían tanto, ni mucho menos; pues los interesados, como creen que eso y algo más se les debe, ni le dan á usted las «menos expresivas gracias».

Critica usted, en cambio, guardando todas las atenciones y salvando todos los respetos, públicas acciones, que como tales caen bajo el juicio de lo que ahora llaman «opinión», y cuyos «órganos», á veces desafinados, aseguran que son los periódicos; pues lo menos que le dicen á usted es que se mete en todo y que por qué no se mete usted en su casa.

Atusa usted el pelo para abajo á cualquier entidad, aunque sea de las que tienen poco; perfectamente, muy bien, se recibe como la cosa más natural del mundo.

Cambia usted, «empero», de dirección, por que las circunstancias así lo exigen, y da usted un poco pelo arriba, va usted contra el pelo, en una palabra; pues «se cayó usted», perdió un amigo, se «captó» una antipatía, por lo menos, y por lo más, ... por lo más recorre usted á veces la distancia que hay entre ponerle á usted de «ropa de Pascua» ó pretender administrarle una soberana paliza.

Y si habló usted de éste y no del otro, si aplaudió usted á aquel y no á éste, ó á éste más que á aquel, ó viceversa, si dijo usted más, si dijo usted menos, si dedicó un suelto más largo ó más corto...

Vamos, que el que no lo pasa no puede figurarse lo que le hacen padecer al pobre periodista la vanidad, la tontería, la presunción y... la miseria humanas.

Es una delicia.

Hay personas que sin duda se han creído que el periódico no es más que un ascensor para uso de todo el mundo, un abanico para echarse aire quien quiera, un comodín ó una babucha para andar por casa.

Y lo bueno es que á muchos de esos caballeros, que tales gangas exigen, no les tiene que agradecer el periódico ni una «perra chica», ha-

biendo recibido, en cambio, insultos, burlas y diatribas.

Otros, sí, es verdad que contribuyen con los dos realitos mensuales á su sostenimiento, pero, ¡válganos D Quijote de la Mancha, lo que quieren y piden y creen que se les debe en retorno de esos miserables centimillos!

Y, nada, que no hay más remedio que darles gusto, y escribir lo que ellos desean que se escriba, y no escribir lo que á ellos les desagrada, pues, si no, devuelven el periódico... y boca abajo todo el mundo.

* * *

Ea, vamos á contarles, á ellos, á los otros y á los demás allí, un sabroso cuentecito:

Vivía en Sevilla, en pasados años, un oficial de barbero, que habiendo reunido algunos cuartos—entonces había cuartos—resolvió «ponerse por su cuenta».

Abrió Timoteo—que así se llamaba—su establecimiento barberil, proponiéndose, para adquirir parroquia, complacer, en cuanto pudiera, á los parroquianos.

Colocó nuestro rapa-barbas cuatro cuadros alegóricos en las cuatro paredes del no muy espacioso local, y á todo el que entraba á «servirse», ó á ser servido, le preguntaba, con faz sonriente, su opinión respecto á la colocación de los cuadros.

—Un poco más acá—decía uno—me parece debía estar ese, pues no le cae bien la luz donde está puesto.

Y el buen Timoteo, por dar gusto á aquel señor, descolgaba el cuadro, arrancaba el clavó, estropeando la recientemente empapelada pared, y le clavaba en el lugar preciso en que el parroquiano le había dicho.

Salía aquel de la tienda, rasurado, y entraba otro á rasurarse, y Timoteo, mientras le daba los pases de ordenanza con la brocha, le interrogaba sobre la consabida colocación.

—Un poquito más arriba—decía el paciente, aun á trueque de llenarse de jabón la boca;—un poquito más arriba debía usted colocar ese que está ahí,—señalando al que acababa de trasladar Timoteo;—va á tropezar en él todo el que entre.

Y Timoteo desclavaba nuevamente el cuadro, y le ponía más arriba, dejando otro agujero en la pared, por complacer al parroquiano.

Y así sucesivamente, desclavó y clavó en todos los sitios «clavables» los cuadros estimados, consiguiendo con ello romper á uno el marco, á otro el cristal, y dejar las antes tersas y pulidas paredes hechas una verdadera criba.

A pesar de lo cual, no llegó á dar gusto á los señores.

Que seguían mareándole y volviéndole loco con sus «respetables» pareceres.

Hasta que aburrido, al fin, el pobre mozo, colocó sobre la puerta del establecimiento el siguiente letrero:

Esta tienda es de Timoteo,
 Al que le parezca mal,
 Que se vaya á paseo.
 Y al que le parezca bien,
 Pues que se vaya también.

* * *

Lo mismo, poco más ó menos, decimos nosotros de LA VICTORIA, á la que no estamos dispuestos, por dar gusto á los señores, á poner en el lamentable estado de la tienda de Timoteo.

LA VICTORIA se fundó por propia iniciativa y exclusiva voluntad de sus humildes redactores; por ellas, con la ayuda de Dios y la de sus amigos, se sostiene, trabajando, los que en ella

gratis escriben, por amor de Dios y en bien de su patria grande, España, y de su patria chica, Béjar, su pueblo querido, no estando dispuestos, ni en doctrina, ni en conducta, á admitir imposiciones, ni á sujetarse á caprichos de nadie.

El que quiera LA VICTORIA como es, que la reciba.

El que no esté conforme con su manera de ser, que se aguante.

Y que no la lea, que no se suscriba á ella, que deje la suscripción, ó que funde otro periódico, que le regale los oídos.

¡Pues no faltaba más sino que por «diez perras chicas» al mes, ni por todo el oro del mundo, ó por no disgustar á ciertas gentes, fueran los redactores de LA VICTORIA á vender sus ideas y convicciones, como católicos, en las cosas necesarias y obligatorias, ó su criterio y opinión, como hombres, en las contringentes y libres!

Quien tal piense ó juzgue, no conoce á

Los Redactores de LA VICTORIA.

LA CRUZ ROJA

Esta fácil asociación caritativa y humanitaria, fundada para socorrer á los heridos en campaña y para prestar auxilios en calamidades y siniestros que por su importancia puedan calificarse de públicos, tiene representación oficial en Béjar desde el día 4 del corriente.

D. Eduardo Santero, médico titular de la villa de Candelario, y D. José Vidal Godoy, del comercio de esta ciudad, han sido los propagandistas de los hermosos fines que constituyen el sublime objeto de la Asociación de la Cruz Roja, y su celo por el fomento de la misma ha tenido éxito por haber logrado reunir adeptos en número reglamentario para constituir en esta ciudad una comisión de la benemérita colectividad.

El día 4 del corriente, citado antes, se reunieron en el domicilio de D. José Vidal Godoy, además de este señor, D. Eduardo Santero, don Francisco González Clemente, D. José Méndez, D. Lino Terradillos y D. Florentino Martín Montero, acordando después de haber escuchado la lectura del reglamento y prestado conformidad, organizar la comisión de la Cruz Roja de Béjar, proponiéndose cumplir con los caritativos y humanitarios fines de la Asociación.

Fueron designados, D. Eduardo Santero para Presidente; D. José Vidal Godoy, para Vicepresidente; D. Francisco González Clemente para Secretario; D. Enrique Sanz González, para Vicesecretario; D. José Méndez, para Tesorero; D. Lino Terradillos, para Director de almacén; y D. Florentino Martín Montero, para Contador.

Felicitemos á nuestro querido pueblo por contar con una colectividad más de carácter caritativo, de la cual pueden esperarse en casos excepcionales de desgracias, incalculables beneficios; aplaudimos la iniciativa de los Sres. Santero y Vidal á quienes se debe la fundación en esta ciudad de la comisión dicha y enviamos nuestra cordialísima enhorabuena á todos los asociados, haciendo además votos por la prosperidad de la institución y á tal fin excitamos los sentimientos caritativos de nuestros apreciables lectores, para que cooperen á la magnífica obra comenzada el domingo último por los señores expresados.

La Cruz Roja tiene abiertos los brazos para recibir á cuantas personas de buena voluntad quieran contribuir moral ó materialmente al

alivio de los que por desgracia fueren víctimas de esas catástrofes tan inesperadas, ó sufrieren los rigores provenientes de una epidemia, enemigo terrible de la humanidad que necesita para ser combatido todos los recursos disponibles en un pueblo.

Siendo facilísimo el ingreso en la Asociación y poco importantes los desembolsos, es de esperar que en Béjar sea numerosa la lista de los asociados de la Cruz Roja.—M.

Ayuntamiento

SESION DEL 6 DE JULIO DE 1897

Presidió D. Bonifacio Rodríguez Hernández y asistieron los señores D. Juan Andrés Hernández Sánchez, D. Eulogio García Rodríguez, D. Enrique Sanz González, D. Antonio García Castrillón, don Francisco González Clemente, D. Urbano Domínguez de Tomé, D. Florentino Gómez Rodríguez, D. Esteban Anaya Pozo, D. Santiago Duprado Izquierdo, D. Nicolás López Manzanares, D. Emilio Pérez Pozo, D. Manuel Anaya Puente, D. Gregorio Parra Hernández, D. Rufino Agero Brochin y D. Esteban Sánchez Beleña.

Fue leída y aprobada el acta correspondiente á la sesión anterior.

El diputado á Cortes por Béjar D. Angel Rodolfo é Ibarbia comunica al Ayuntamiento haber recomendado eficazmente la exposición pretendiendo rebaja en el impuesto por consumos; hace concebir esperanzas respecto de la implantación en esta ciudad de la Sucursal del Banco de España, y da cuenta de sus gestiones para conseguir subvención con destino al mejoramiento del Taller de Tejidos instalado en la Escuela de Artes y Oficios.

La Corporación acordó se den gracias al diputado por su interés en favor de la localidad.

El señor presidente invitó á firmar el acta á los concejales presentados después de la aprobación de aquella, y el Sr. Duprado hizo observar que era postestativo en los señores concejales.

D. José María Vegue acepta la continuación de farmacéutico municipal interin se resuelve el asunto de reforma para el servicio médico.

Las comisiones de Obras y Policía informarán acerca de la exposición presentada por D. Felix Romero, solicitando permiso para ejecutar reparaciones en un edificio de su propiedad.

Otra solicitud para obtener plaza retribuida de auxiliar en la escuela de niñas de Salvador será informada por la comisión de Instrucción, ó retenida en el archivo hasta que sean presentados los presupuestos parciales de las comisiones concejales.

Un vecino que se considera perjudicado en la tributación territorial recurre en queja ante la comisión de Hacienda.

Fue destinado el recurso para informe de la junta pericial.

Leído el presupuesto para mejorar la capilla de la Cárcel Pública acordó el Concejo la ejecución de las obras con cargo al presupuesto carcelario.

Fue leída una proposición de D. Francisco González Clemente para que fuesen consideradas colectivamente las declaraciones económicas y moralizadoras expuestas por el señor alcalde en la sesión inaugural.

Don Juan Andrés Hernández prestó conformidad al extremo económico, atendiendo al déficit que existe contra el Concejo.

Dicho señor participó la desagradable noticia de que desde el día 4 del corriente había empezado á cobrarse el impuesto transitorio de dos por ciento acordado por el Gobierno.

El Sr. García Rodríguez dijo que hay que aminorar los gastos de la casa y espera conseguir de la superioridad la baja solicitada; pero aun consiguiendo esto se muestra pesimista para enjugar el déficit.

El Sr. Salz ofrece hacer en la comisión que preside de las economías posibles para mejorar la situación concejil.

El señor alcalde ordenó la lectura de un párrafo correspondiente á una carta de D. Mariano Guervós de Salamanca, el cual párrafo expresa que el señor interventor de Hacienda está dispuesto á proceder contra los bienes de los concejales si el Ayuntamiento no remite fondos para pagar el 4.º trimestre de consumos.

El señor síndico trazó negra pintura de la situación municipal no viendo medios de mejorar el estado actual sino por la reducción de gastos hasta nivelar éstos con los ingresos.

Hizo varias consideraciones necesarias para moralizar las costumbres públicas.

Dijo que la proposición por él presentada marcaba rumbo general á la Corporación para que á todos sus miembros alcanzase la gloria ó censura de los resultados.

Don Rufino Agero asintió á lo dicho por el señor síndico y fijándose en lo de moralizar las costumbres públicas dijo que el Ayuntamiento debe ser el primero en dar ejemplo de moralidad prohibiendo el trabajo en los días festivos, por lo menos en las obras municipales, para que no se repita el escándalo dado el día de San Pedro, y el domingo último con el trabajo que se estaba efectuando en la Plaza de Toros.

El señor síndico no estuvo conforme con lo manifestado por el Sr. Agero, por entender que este señor extremaba demasiado el concepto.

El Sr. Agero replicó que no podían considerarse extremadas sus manifestaciones pues eso y mucho más está consignado en las Ordenanzas Municipales.

El señor síndico contestó que existen leyes disconformes con las Ordenanzas Municipales.

El Sr. Agero manifestó que no existían leyes que en este punto se opusieran á las Ordenanzas, las cuales son la primera ley que deben cumplir los Ayuntamientos.

Insistió en su afirmación el señor síndico, El Sr. García mencionó el trabajo encomendado á los empleados de secretaría, los cuales no podrían trabajar en los días festivos si prevalecía lo indicado por el Sr. Agero.

El Sr. Agero hizo notar la diferencia del trabajo intelectual, que se permite, al servil, que es el que está prohibido, expresando para terminar el debate que en vista de la divergencia de pareceres en el asunto, debía votarse.

D. Juan Andrés Hernández expuso que en Béjar no puede prohibirse el trabajo en los días festivos por tener los obreros que secan telas y paños en esos días.

El Sr. Castrillón aclaró el asunto manifestando que lo propuesto por el Sr. Agero se refería á la prohibición del trabajo en los días festivos en obras municipales, confirmando el Sr. Agero.

El Sr. Castrillón propuso que el señor alcalde quede autorizado para impedir que se trabaje los días festivos.

El Sr. Agero reiteró su propósito para que se votara la resolución.

D. Urbano Domínguez dijo que no debía votarse porque no cree que estamos en el centro de Africa y que la prohibición del trabajo en días festivos debe imponerla el señor presidente.

El Sr. Agero, una vez que no quería votarse, dijo, por fin, que confiaba en el señor alcalde.

Fueron leídos datos comparativos de ingresos y gastos correspondientes á los años 1895-96 y 1896-97 para demostrar el descenso enorme de los ingresos, causa del déficit actual y de la situación precaria del Ayuntamiento.

Empezada la lectura de los libramientos del mes de Junio último, indicó D. Juan Andrés Hernández que quedarán sobre la mesa para conocimiento de los señores concejales, no estando conforme el señor Parra porque en opinión de este señor debe enterarse el público de las operaciones del Concejo.

Quedó aplazada la lectura de los libramientos.

Fue leído el balance del bienio último resultando saldo deudor por unas 108.000 pesetas.

El señor síndico confirmó la situación del Concejo y calificó de sagrados los valores de reserva á los cuales según él no debe tocarse reiterando su empeño en cercenar toda clase de gastos, hasta mejorar el estado económico y censuró duramente la existencia de créditos contra la Corporación que deben pagarse en el plazo más corto posible, aunque para realizar esos pagos se aumente la deuda del Estado y Diputación.

El señor alcalde contestó que ha tomado nota de los créditos que deben pagarse inmediatamente y dará las oportunas órdenes á dicho fin.

El Sr. García Rodríguez explicó detalladamente las causas de la baja de ingresos y del estado aflictivo del Concejo, esperando la mejora de la resolución del expediente incoado.

D. Juan Andrés Hernández pidió autorización para remitir á Salamanca los fondos disponibles y uada quedó resuelto sobre tan importante asunto.

El señor presidente expresó que si el expediente para la rebaja de consumos no se rescive en justicia, se hará imposible la vida del Municipio.

Ahora debe pagar este Ayuntamiento 108.000 pesetas y no hay dinero.

El Sr. Parra dijo que se pague á quien se deba prefiriendo á los más necesitados.

El Sr. García propuso moratoria para pagos hasta la época de invierno por ser la de mayores ingresos, Quedó aprobada una cuestión de niveles de aguas que afectan á la fábrica de luz eléctrica.

Fue discutido largamente si deben hacerse los estudios para prolongar el camino de la estación desde las Olivillas hasta el punto que se designe para enlazarlo con la carretera de Ciudad Rodrigo.

Quedó acordado que el diputado provincial don Jerónimo Gómez Yagüe presentará á la Diputación una solicitud de este Ayuntamiento al objeto indicado.

El señor presidente de la comisión de Hacienda dió cuenta de que la cobranza de cédulas personales se estaba efectuando con actividad.

La comisión de Policía dió conocimiento de los ejercicios practicados por los bomberos, de la necesidad de reparación de válvulas en una bomba; de la precisión de sustituir maromas y poleas en el Matadero y de continuar en estudio si deben subsistir las garitas colocadas en la vía pública por la Empresa electricista.

El señor síndico preguntó por el objeto de expresadas garitas respondiendo el señor presidente de la comisión de Policía que esos aparatos son necesarios en virtud de la nueva dinamo instalada por la Empresa, y su colocación en la vía pública sirve para evitar molestias al vecindario.

Nada tuvo que exponer la comisión de Instrucción y la de Obras hizo presente que un vecino está disponiendo los materiales necesarios para asegurar un muro denunciado por ruinoso.

El Sr. García expuso su deseo de que el Concejo autorice, previo conocimiento, las obras todas que se ejecuten en la vía pública y al vecino que falte á esta disposición se le imponga correctivo.

El señor síndico manifestó conformidad con lo expuesto por el Sr. García, y que la empresa electricista obrando arbitrariamente ha incurrido en pena por dicha causa, siendo lo menos que ha debido imponérsela la demolición de las garitas.

El señor alcalde dijo que no se han destruido las garitas por haberlas colocado la empresa con autorización del alcalde anterior y presidente de Policía.

El señor síndico dijo que cuanto mayor sea la significación social del que falte, mayor debe ser la pena para que el Ayuntamiento no sea calificado de fuerte con los débiles y de débil con los fuertes.

El señor presidente prometió seguir las indicaciones del señor síndico y se levantó la sesión.

CONFUSIÓN

Ha sido verdaderamente lamentable la que se produjo en la última sesión municipal sobre un asunto tan sencillo como la prohibición del trabajo en los días festivos.

Un señor concejal pidió que, por lo menos, cesara el escándalo de trabajar en día de fiesta en las obras municipales, ya se hagan por administración, ya por contrata, en cuyo caso pedía el concejal citado que se impusiera al contratista la condición de respetar el día festivo.

La cosa nos parece tan natural y tan lógica, tratándose de un pueblo católico y de un Ayuntamiento que se ofendería si se le negara ese título, que parece mentira diera lugar siquiera á discusión.

Y, luego, que es lo menos que se puede pedir.

Sin embargo, como los lectores habrán visto en la reseña de la sesión, hubo opositores.

Quién dijo que existían leyes que permitían el trabajo en día festivo?

Nosotros las ignoramos, pudiendo, en cambio citar varias que le prohiben.

Quién habló de trabajos intelectuales, que, como todo el mundo sabe, no están prohibidos en esos días.

Quién arguyó con la necesidad, que, como nadie ignora, es una de las causas, si es grave y verdadera, por las que se permite el trabajo

Menos mal, que, al fin se confió el asunto al señor alcalde, el cual prometió prohibir el trabajar los días de fiesta en obras municipales.

Que es lo que ahora pedía el concejal antes indicado.

Y por qué no había de prohibirse también en las demás obras serviles públicas, á las que puede llegar la autoridad del alcalde?

La Ley de Dios, las de la Iglesia, el ser la Religión Católica la del Estado, y hasta nuestras mismas Ordenanzas municipales, formadas por respetables personalidades bejaranas y en época en que Béjar estaba mucho más floreciente que ahora, y había mucho más movimiento industrial, prohiben, sin necesidad y permiso de la autoridad competente, el trabajo manual en día de fiesta.

Y en esto es vergonzoso para nosotros que nos den ejemplo los protestantes.

Sabido es, por no nombrar otros centros, cómo se observa el domingo en Londres.

Ni se descarga un buque, ni se abre una fábrica, ni circulan los trenes, ni los coches, no siendo por gran necesidad, y así en todas las demás obras serviles.

No hace muchos meses que estuvo allí un personaje extranjero, no recordamos el nombre, y no pudo ver trabajar una fábrica en domingo.

Y vamos, que allí hay algún progreso material y algunos materiales adelantos y la industria y el comercio londonenses tienen alguna importancia, no pudiendo, siquiera, admitir comparación con los desgraciadamente entecos y anémicos de Béjar.

No hay que darle vueltas; es que no se quiere cumplir las leyes divinas y humanas que prohiben la profanación de los días santos.

Y se trabaja en ellos... y se huelga en otros.

¿Será castigo de esa profanación escandalosa la tristísima situación en que nos encontramos?—A.

IMPUESTO DE GUERRA

El artículo 1.º de la ley del 10 de Junio último, publicado en la Gaceta del 11, grava, entre otras rentas, la del Timbre con un 10 por 100 en todos sus conceptos, excepto los de sellos de correos y telégrafos y los timbres de precio inferior á 50 céntimos de peseta.

Para la exacción de este nuevo impuesto, de carácter transitorio, se ha creado un timbre especial, que se denomina con el epígrafe de estas líneas.

Estos timbres son los siguientes:

Para los efectos que importen 0'50 y 0'75 de peseta, timbre de 0'05; para los de 1 peseta, 0'10; para los de 2, 0'20; para los de 10, 1, y para los de 50, 5.

Debe advertirse, que hay que emplear uno, dos, tres ó más timbres de los referidos, cuando sean los efectos de otros precios que los anteriores, de modo que el total impuesto del timbre

bre ó timbres, que se pongan, represente el 10 por 100 del precio del efecto que se emplea.
El nuevo gravamen ha empezado á regir desde el día primero del actual mes de Julio.

Poder del arrepentimiento

I

Había un señor rico y poderoso, que vivía en su castillo, del cual no salía sino para guerrear, asolar los campos de sus vecinos, saquear los pueblos y robar á los viajeros.

Era tan malvado y cruel, que nada humano le había quedado en su corazón más que el amor á su mujer, apacible criatura, que pasaba los días y las noches llorando las maldades de su marido y pidiendo á Dios que se las perdonara.

En vano su marido la rodeaba de cuantas comodidades dan el lujo y la riqueza; de nada disfrutaba la humilde señora, nada quería, nada deseaba sino la conversión de su marido.

En una espantosa noche de invierno, en que el cielo, desencadenando tempestades, parecía querer acabar con la tierra, estaba sentada la señora delante de una gran chimenea en que ardía una brillante hoguera.

El viento mujía entre las torres, cual si le enojara su resistencia; las nubes arrojaban sus aguaceros con ira; los relámpagos atravesaban caprichosamente las tinieblas como espíritus malos: todos los vivientes buscaban un abrigo contra la inclemencia de aquella lóbrega noche.

El señor del castillo aun no había vuelto de su correría, y su angustiada esposa rezaba.

Oyóse llamar á la puerta, y poco después un criado entró en la estancia y dijo á su ama que dos pobres religiosos, cansados, casi muertos de frío y de necesidad, perdidos en aquel país agreste, pedían ser recogidos en la fortaleza, aunque fuese en un establo.

La buena señora se sobrecogió, porque sabía que su marido odiaba á los religiosos; y le era tan sumisa, que ni el bien se atrevía á hacer sin su benévolo consentimiento.

Pero ¿cómo rehusar á los santos varones una súplica tan humilde?

—El señor no lo sabrá—dijo el buen criado, que al ver á su señora suspensa adivinó sus pensamientos;—al rayar el día se irán.

II

No bien hubo salido, cuando sonó una trompa y el galope de los caballos anunció la llegada del señor.

A poco rato entró, y después de haber trocado su armadura, teñida en sangre, con un rico vestido de seda forrado de ricas pieles, se sentó con su mujer en una mesa profusamente servida de ricos manjares, sobre la cual innumerables bujías blancas, finas, suaves como vírgenes, esparcían su melancólica y pura luz.

La castellana, ricamente prendida con un traje de terciopelo verde bordado de oro y pedrería, no comía; el resplandor de las luces se reflejaba en los brillantes que cubrían su frente y en las lágrimas que surcaban sus mejillas, como otro adorno mas, porque eran de aquellas con que el corazón hermo sea el rostro.

—¿Que teneis?—le dijo su marido con cariño. No respondio.

—¿Temiais por mí en esta noche de espantoso temporal? Pues fuera temores, ya me teneis aquí, sano y salvo, pésele á Satanás.

La castellana no respondía y seguía llorando, porque las lágrimas son hermanas bien avenidas; á una sigue otra, en pos de una van mil.

Pero él, á quien su ángel bueno había guardado en su corazón el amor á su mujer, como una áncora de salvación, se aflijó de verla llorar y la dijo:

—Contadme, señora, lo que os aflige, y juro por mi espada enjugar vuestras lágrimas si está en mi poder hacerlo.

—Señor—respondió su mujer—lloro porque mientras aquí disfrutamos de todos los bienes de la vida, otros carecen de lo necesario; porque mientras esa llama se levanta viva y alegre, y nos envía su calor como una caricia, otros tiritan de frío; mientras estos manjares excitan al paladar con sabrosas exhalaciones, otros, señor, tienen hambre... y por eso se anuda mi garganta y no puedo comer.

—Pero, señora, le dijo él, ¿quién sabeis que se esté muriendo de frío y de hambre?

—Dos pobres religiosos, señor, que me pidieron albergue y están en la caballeriza.

El marido frunció el ceño.

—¡Fralles!—dijo.—¡Holgazanes, pancistas, petardistas, que querían regalarse á mis expensas!

—No han pedido más que un techo y un poco de paja.

El castellano llamó á un criado.

—¡Oh, señor, señor!—dijo sollozando la castellana—no los echéis fuera, acordaos de vuestra promesa.

—Perded cuidado—contestó el marido—comerán, se calentarán y además me servirán de diversión. ¡Ya vereis!

Mandó enseguida á los criados que los trajesen á su presencia.

III

Disipóse el amargo humor chancero del castellano, como la fría y opaca niebla que levanta la noche de un pantano á los primeros rayos del sol, cuando se presentaron á su vista los religiosos: por un impulso involuntario se puso en pié, y la impia chanza que se asomaba á sus labios retrocedió como una serpiente que se encoge y se vuelve á su cueva.

Ello era que había en el rostro del más anciano, en los cabellos blancos que coronaban su vejez, como corona una orla de albas rosas la juventud, en la serenidad de sus ojos, en la gravedad de su boca, una dignidad que imponía, una mansedumbre que atraía,

un poder capaz de sujetar y conmover un alma comprimida y helada.

Mandóse el señor sentar á la mesa y guardaron todos silencio por un breve rato.

Pero el religioso, fiel á su misión, hizo oír la palabra de Dios en aquel lugar de donde había sido desterrada, quedando encerrada en el corazón de la castellana como en un santuario.

Callaba el señor y escuchaba mirando á su mujer, que, con ansiosas miradas y cruzando sus manos, miraba al misionero como el marino en noche de tormenta mira al faro que le indica el puerto de salvación, mientras que sus labios murmuraban: «¡Bendito sea el que escuchas!»

Concluida la cena, cogió el castellano una vela y alumbró y llevó el mismo á sus huéspedes al mejor aposento del castillo, donde ricas camas doradas, con colchones de damasco, estaban dispuestas.

Mas los religiosos se negaron á dormir en ella, diciendo que jamás descansaban sino sobre paja.

Entonces el señor bajó á la caballeriza, y volvió cargado de paja, que extendió en el suelo.

—Padre,—dijo rompiendo con un generoso esfuerzo el hielo de su corazón,—yo quisiera volver á Dios pero es imposible que el Señor me perdone mis iniquidades.

—Aunque vuestros pecados,—repuso el misionero,—excediesen en número á los granos de arena del mar, á las gotas de agua de las nubes y á las estrellas del cielo, todos las borraría el arrepentimiento y las perdonaría la clemencia de Dios; por eso el pecador endurecido no tiene disculpa, y eso es lo que formará su eterna desesperación.

Entonces el castellano, arrojándose, confesó sus pecados, mientras que abundantes lágrimas de contrición caían de sus ojos sobre la paja en que se había arrodillado.

Cuando el misionero, después de dar gracias al Señor misericordioso, se quedó dormido, sintióse transportado ante el divino tribunal.

La eterna justicia tenía en la mano la balanza que pesa el bien y el mal; un alma iba á ser juzgada: era la del castellano.

El espíritu infernal, con insolente triunfo, puso en una balanza el cúmulo de sus iniquidades.

Los ángeles buenos se cubrieron la cara con horror y compasión.

El alma gimíó con dolor.

Entonces se acercó el ángel de su guarda, ese ángel tan dulce, tan paciente, y tan bello, ese ángel que nos pone el arrepentimiento en el corazón, las lágrimas en los ojos, la limosna en la mano, la oración en los labios; traía algunas pajas mojadas de lágrimas, y las puso en el plato opuesto de la balanza.

El alma se salvó.

Cuando el religioso se levantó á la mañana siguiente, halló el castillo en consternación.

Preguntó la causa.

El castellano había muerto aquella noche.

FERNAN CABALLERO.

Sueltos y Noticias

Se ha concedido á doña Florencia Bruno y Guijo, viuda de nuestro inolvidable maestro D. Gregorio Laso de la Vega, q. e. p. d., la pensión de viudedad de 800 pesetas anuales.

El jueves hubo fiesta en el Salvador á la Santísima Virgen de la Salud, predicando D. Tomas Sánchez, párroco de Don Benito.

Mañana se celebrará la de la Cofradía en la cual será orador un señor sacerdote.

Por la tarde será la tradicional procesión, que recorrerá las calles de costumbre.

Después de lo que vimos en la sesión del seis del corriente, no debe decirse al público que están amenazados los bienes de los concejales.

Lo que estará amenazado será el poco ó mucho fondo de reserva del Concejo el cual, gracias á Dios, parece ha de poder resistir el empuje de varias amenazas, sin que ninguna de ellas toque al pelo de la ropa de ningún concejal.

Menos lagrimeo y más voluntad para beneficiar en lo que se pueda al vecindario

Desde el día 2 del corriente se expenden en la estación de Béjar billetes de ida y vuelta á precios reducidos para dirigirse á San Sebastián, Irun Hendaya, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés y Coruña.

Desde Béjar á San Sebastián por 30 días 54 pesetas en 2.ª clase y 33 en 3.ª.

Por 60 días á dicho punto 60 y 37.

A Irun-Hendaya 54 y 33 y 60 y 37.

A Bilbao iguales precios.

A Santander, id. id.

A Gijón, id. id.

A Avilés, 56 y 34 y 63 y 39.

A Coruña, 60 y 37 y 66 y 40.

Para más detalles pueden verse los carteles anunciadores que ha publicado la Empresa.

Nuestro particular amigo D. Nicolás Calde-

villa y Sevilla, ilustrado profesor y secretario de nuestra Escuela de Artes y Oficios, ha perdido para la tierra un niño de corta edad, que subió al Cielo el lunes último

Pedimos á Dios que consuele al Sr. Caldevilla y á su señora esposa en su natural sentimiento.

Los habitantes de la Sierra de Francia, se hallan consternados á causa de que ven completamente perdida la cosecha de vino, producción tan importante en aquella comarca, que, con regular cosecha todos los años, ponía al abrigo de la miseria á aquellos habitantes.

Es censurable el proceder de la Hacienda para con este Ayuntamiento exigiendo sin contemplaciones lo que la deben y haciendo caso omiso de lo que debe la Hacienda al Concejo, que es nada menos que lo perteneciente al Municipio por el impuesto sobre carruajes de lujo desde el año 1893 94.

¿No tiene medios el Ayuntamiento de que prevalezca su derecho?

¿No hay leyes, autoridades, representantes, caciques influyentes y demás comparsas de la comedia político-social, que amparen á este pobre huérfano Concejo?

¿Y dirán que exageramos ó extremamos el concepto si decimos que bajo el dominio liberal que nos estruja y aniquila, no hay más ley que la nombrada del embudo?

Desde el día 1.º del corriente cuesta 10 céntimos de peseta, en vez de 5, el impuesto de estampilla

Según las noticias que hemos leído en los periódicos de diversas regiones de España, la recolección de cereales está dando magníficos resultados, por lo que se considera la cosecha del año actual como una de las mejores desde hace muchos años.

El acreditado cirujano dentista D. Bernardo Sánchez, ha llegado de Madrid estableciendo su gabinete de operaciones en la calle Mayor de Pardiñas, núm. 60, Plaza de San Gil.

Noticias consoladoras para los contribuyentes bejaranos.

Contribución territorial que corresponde pagar en el año 1897-1898 51.383'51 pesetas

Contribución industrial, 50.460'64 pesetas.

Idem consumos, 101.612'08.

Provinciales, 28.484'01.

Total, 231.940'24 pesetas.

Y además el 16 por 100 de recargo municipal, cédulas con gravamen de 50 por 100 y multitud de tributos indirectos.

Dios quiera que el año próximo podamos facilitar mejores noticias respecto de este interesante y abrumador asunto

Los concejales de servicio durante el mes actual son D. Nicolás López Manzanares y D. Esteban Sánchez Beleña.

Hoy se ha verificado el examen de labores de las escuelas municipales de niñas de esta ciudad.

El lunes darán principio los de las escuelas de los arrabales de Valdesangil y Fuentebuena.

A todos estos actos hemos sido invitados por el presidente de la comisión municipal de Instrucción, impidiéndonos asistir nuestras ocupaciones.

Precios del trigo, según la prensa recibida esta mañana:

Salamanca 9.—Trigo candeal, 50 rs.; rubión, 48.

Valladolid 8.—En los almacenes generales no hubo entrada.

En el Canal han entrado 10 fanegas de trigo, pagándose á 49'50 reales las 94 libras.

Medina 8.—Hoy han entrado 300 fanegas de trigo á 49'50 y 49'75 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Rst. tipográfico de la viuda de Agullar á cargo de Jenaro Forcada

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

REDACCIÓN, Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Mansilla 38. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 6. Pagando un año adelantado 5. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

A LOS ANUNCIANTES

Para gobierno de los anunciantes advertimos que los anuncios en LA VICTORIA costarán lo siguiente:

En 4.^a plana para los suscriptores: tamaño sencillo, 0'25 de peseta cada inserción; tamaño doble, 0'50 de peseta cada inserción.

En 4.^a plana para los no suscriptores: tamaño sencillo, 0'50 de peseta cada inserción; tamaño doble, 1 peseta cada vez que se inserte.

Como sueltos-reclamos, 1 peseta para los suscriptores y 2 para los que no lo sean.

Abonándose por más de diez anuncios ó sueltos-reclamos, se hará el 25 por 100 de rebaja.

Los anuncios en 1.^a ó 3.^a plana, los comunicados y esquelas de defunción se insertarán á precios convencionales.

Por cada inserción de anuncio ó suelto-reclamo tienen que abonar los anunciantes 0'10 de peseta por derechos de timbre para el Estado.

SE VENDE

una casa situada en la calle mejor y más céntrica de esta ciudad, con salida á otra igualmente céntrica, en precio arreglado y cómodo, capitalizada por sus productos actuales en renta, al moderado tipo del interés legal.

Se vende al contado ó á plazos largos, que se estipulen á comodidad del comprador, pero en este último caso con el mismo interés legal de su capitalización.

También se vende bajo las mismas condiciones ó otras que convengan, la de la calle Mayor de Pardiñas, número 91, con corral y salida á la de Peñuelas. Darán razón en la Redacción de este periódico.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Academia preparatoria para carreras especiales

FERIA, 4 2, BEJAR

El día 1.^o de Julio ha dado principio una nueva clase de preparación para ingreso en las Academias de Infantería y Administración militar.

Los aventajados jóvenes D. Fabio Hernández y D. Tomás Nieto, presentados por esta Academia, han obtenido plaza de alumno, en la de Infantería con buena calificación, siendo este resultado nuestra única recomendación.

Continúan las clases de preparación para el ingreso en cada una de las Academias siguientes:

Ingenieros militares.— Artillería.— Infantería.— Administración militar. Academia de Caballería.— Administración naval.

Escuela de Arquitectura.— Sobrestantes de Obras públicas.— Correos

Para detalles y honorarios en cada caso dirigirse al Jefe de estudios D. José Mañes.

Provincia de

Sr. D.